

Cartago, 09 octubre de 2024

Señor (a)
ANÓNIMO
Cartago.

REFERENCIA: Respuesta Proceso No. **8777579**.

Dando respuesta a la denuncia presentada el día 20 de septiembre de 2024 mediante proceso radicado N°**8777579**, en la cual reporta:

INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO			
Número:	8777579	Radicado:	
F. Solicitud:	20-09-2024 11:28:00	Funcionario:	EEPICQUIJANOA
Tipo:	01 - SOLICITUDES	Proceso:	0155 - DENUNCIA POR FRAUDE-DELACIÓN
Cédula:	11111111111	Solicitante:	ANONIMO ANONIMO
Teléfono:	11111111111	Dir. Notificación:	NO APORTA
Nro. Factura:		Municipio:	CARTAGO
Medio:	Telefónico	Servicio:	Energia Electrica
Objeto de Petición:	Cliente se comunica indicando que en el predio de la cll 1 7 a 12 chavarriaga se conecta de manera ilegal y les afecta a los usuarios del sector por que les genera cortes de energía constantemente. Indica Se le indic que se enviara al área correspondiente para la pronta solución.		
		Fecha Vencimiento:	10/10/2024
		Estado:	Tramite
		Clase Sol:	
		Depto:	VALLE
		F.Solución:	

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., se permite informar que debido a la presente denuncia por posible fraude se realizó verificación en terreno el 01 de octubre de 2024 para descartar posible delación, mediante Acta **7804103423** y técnico con código 564, evidenciando lo siguiente:

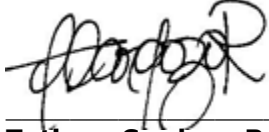
“se visita barrio chavarriaga con matrícula 0 por ledacion donde usuario manifiesta que en el predio de la calle 1 7a 12 se conecta de manera directa y les afecta a los usuarios del sector al momento de llegar al predio se puede evidenciar qué qué hay más de 18 predios conectados de manera directa y habitantes de calle nos dice que nos retiremos del sitio y no nos dejan tomar fotos por tal motivo procedemos a retirarnos del sitio por seguridad de funcionarios de eep.



Se atiende delación y se llega al sector, evidenciando más de 18 predios conectados de manera directa a la red. Por cuestiones de orden público no es posible realizar ningún tipo de actividad ni toma de registro fotográfico, ya que habitantes de la calle no lo permiten y solicitan que la cuadrilla se retire del lugar.

Esperamos que, con lo antes comunicado, se haya dado claridad a sus requerimientos, cualquier inquietud adicional será recibida en nuestros canales dispuestos para la atención al usuario, los cuales son correo electrónico contactenoscartago@eep.com.co o nuestras líneas telefónicas 115 opción 2 o al WhatsApp solo para mensajes [322-865-5668](https://wa.me/3228655668).

Atentamente,



Tatiana Cardozo Ramírez.

Supervisora Contrato Operación Cartago.

Elaboró: PGOMEZC.